

HIDROCER S.A.

Solicitud de Servicio

Código: F. 10-04 Revisión: RV – 03

EXP:____

	(HICER) TALLERES MONTAJE	EXP:	
PUNTO		VER	CUMPLIMENTO
	1 Nota membretada de solicitud de servicios de certificación de aptitud técnica	F10.18	
	Compromiso formal de notificar al OC cualquier modificación que se produzca en la información	110.10	
	proporcionada.	F10.21	
	Organigrama de la empresa, debiéndose indicar el nombre y el apellido de las personas con sus respectivas	_	
	tareas, e indicándose la capacitación recibida por el PEC.		
		F10.19	
	4 Copia autenticada de la/s escritura/s de dominio, o de/los contrato/s de alquiler según corresponda.		
	Copia autenticada del Certificado de Habilitación Municipal, que debe contemplar las actividades a		
	desarrollar. No se acepta la constancia de inicio de trámite como documento de habilitación.		
	Conja autorticada dal Estatuto de Constitución de la Cosiedad y sus modificaciones en casa de existir		
	Copia autenticada del Estatuto de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones en caso de existir. Copia autenticada de la Inscripción de la Sociedad ante la Inspección General de Justicia y de sus		
	modificaciones en caso de corresponder.		
	Copia autenticada de las inscripciones impositivas correspondientes.		
	Nota informando datos del RT. En caso de existir más de un RT designado, las notas de presentación		
	deberán ser realizadas individualmente para cada uno de ellos.	F10.22	
	y described reduizades manifestation para cada uno de enesi	110.22	
	Nota con carácter de "Declaración Jurada" donde el RT manifieste tener pleno conocimiento de la		
1	normativa vigente que rige la actividad y haber recibido la capacitación correspondiente del PEC.	F10.20	
	1 Asimismo, se deberá acompañar la siguiente documentación relativa al RT:		
\ <u>-</u>	Fotocopia del DNI. (y cambio de domicilio).		
3	Fotocopia del Divi. (y cambio de domicino). Fotocopia legalizada del Título Profesional y/o analítico.		
,	Totocopia regalizada dei Titulo Fforesional y/o analitico.		
	Constancia de las incumbencias de ese título, otorgada por el cuerpo colegiado o la autoridad educativa		
	respectiva, las que deben comprende el desempeño de actividades afines a la a realizar.		
)	Fotocopia del comprobante de pago actualizado de la matrícula del Consejo Profesional.		
,	Constancia emitida por el respectivo Consejo Profesional, (de existir), donde acredite que se encuentra		
	habilitado para el ejercicio de su profesión.		
•	Fotocopia del comprobante de pago actualizado de la matrícula como "Instalador de 1º categoría" en		
=	instalaciones de gas.		
	Constancia de que se encuentra habilitado como tal, emitida por el Distribuidor del servicio de gas donde		
ì	se halle matriculado.		
Н	Fotocopia, anverso y reverso de las matriculas del RTTdM del Consejo Profesional y distribuidora del gas.		
1	Copia autenticada de la Contratación por el TdM de los Servicios del RT.		
	Copia autenticada del Contrato suscripto entre el/los PEC y el TdM ad referéndum de la emisión del		
1	Certificado de Aptitud Técnica.		
1	4 Fotos.		
	De las instalaciones del taller		
	Del cumplimiento de las observaciones que lo requiera		
	Seguro de Responsabilidad Civil hacia terceros, que contemple riesgos que no fueren cubiertos por la Póliza		
1			
1	7 contratada por el PEC respectivo.		
	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación		
	contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux.		
	contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la		
1	r contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de		
1	r contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la		
1	r contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal.	F10.28	
1 2	r contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo	F10.28	
1 2	r contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas.	F10.28	
1 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. Detalle de las ventilaciones del TdM.	F10.28	
1 1 2 2	r contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE	F10.28	
1 1 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU	F10.28	
1 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL.	F10.28	
1 1 2 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversión, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL. Listado de herramientas, instrumentos, equipos y dispositivos para las tareas indicadas en el Objeto de este	F10.28	
1 1 2 2 2 2 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. 1 Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL. Listado de herramientas, instrumentos, equipos y dispositivos para las tareas indicadas en el Objeto de este 3 documento. 4 Certificado de calibración de equipos por Laboratorio.	F10.28	
1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. 1 Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL. Listado de herramientas, instrumentos, equipos y dispositivos para las tareas indicadas en el Objeto de este documento. 4 Certificado de calibración de equipos por Laboratorio. 5 Manómetro Clase 1	F10.28	
1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. 1 Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL. Listado de herramientas, instrumentos, equipos y dispositivos para las tareas indicadas en el Objeto de este documento. 4 Certificado de calibración de equipos por Laboratorio. Manómetro Clase 1 5 Torquímetro con capacidad suficiente (≥ 25 kg)	F10.28	
1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. 1 Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL. Listado de herramientas, instrumentos, equipos y dispositivos para las tareas indicadas en el Objeto de este documento. 4 Certificado de calibración de equipos por Laboratorio. 5 Manómetro Clase 1 5 Torquímetro con capacidad suficiente (≥ 25 kg) 7 Detector manual de gases.	F10.28	
1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. 1 Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL. Listado de herramientas, instrumentos, equipos y dispositivos para las tareas indicadas en el Objeto de este 3 documento. 4 Certificado de calibración de equipos por Laboratorio. 5 Manómetro Clase 1 5 Torquímetro con capacidad suficiente (≥ 25 kg) 7 Detector manual de gases. Constancia de capacitación del personal instalador y/o administrativo empleado por parte del PEC	F10.28	
1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7 contratada por el PEC respectivo. Plano de instalación eléctrica: tablero principal, interruptores, tomacorrientes y artefactos de iluminación que aseguren niveles de iluminación mínimo en planos de trabajo de 400 lux. Plano indicando la zona de conversion, con esquema de ingreso y egreso de vehiculos, senalando la ubicación de elevador/es, extintores/es de incendio, fuegos abiertos, sistema de venteo y sector de almacenamiento de cilindros, de modo tal que se cumpla la reglamentación vigente aplicable incluyendo la Municipal. En el caso de que en el local se desarrollasen otras actividades ajenas al GNC, este plano indicará asimismo la ubicación y el tipo de medios físicos fijos que debe separarlas. 1 Detalle de las ventilaciones del TdM. Plano esquemático con la ubicación de carteles reglamentarios: PROHIBIDO FUMAR, SECTOR DE INSTALACION DE GNC, AREA DE ALMACENAMIENTO DE CILINDROS, GUIA PARA LA REVISION DE SU VEHÍCULO, CONSTANCIA DE LA CERTIFICACION, HABILITACION MUNICIPAL. Listado de herramientas, instrumentos, equipos y dispositivos para las tareas indicadas en el Objeto de este documento. 4 Certificado de calibración de equipos por Laboratorio. 5 Manómetro Clase 1 5 Torquímetro con capacidad suficiente (≥ 25 kg) 7 Detector manual de gases.	F10.28	

30	Nota con carácter de declaración jurada para válvulas obstruidas, donde las mismas se remiten al CRPC.	F10.29	
	Vencimientos de los matafuegos (fotocopia de las tarjetas otorgadas por los centros de recarga de		
31	matafuegos autorizados).		
	Nota en la cual el taller manifieste, declaración jurada, si trabaja con Stock de materiales almacenados en		
32	dicho taller o sobre pedido.	F10.30	
33	Reglamento de contratacion de Servicio firmado por la maxima autoridad de la empresa	F10.31	

Firma y aclaración de la persona autorizada por el solicitante	
Fecha:	